

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	4/12/25 Hs. 12:40
Número:	1124 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	
LEG 3115	

Nota N° 225/25

Letra: MPF - CVE

Ref. Proyecto de Ordenanza.
Solicita cambio de sentido de circulación
mano única calle Del Mar.

Ushuaia, 04 de diciembre de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S / D,

Nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Ordenanza para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

El presente proyecto de Ordenanza tiene como objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda evalúe la factibilidad de establecer como mano única la calle Del Mar de la ciudad de Ushuaia.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. -

Vladimir ESPEJRE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas"



FUNDAMENTOS

La necesidad de adecuar y ordenar el sentido de circulación del tránsito vehicular en ciertas arterias de la ciudad, y considerando que la arteria que se pretende el sentido único de circulación, coincide con el ingreso de la Escuela Los Calafates, se generan dificultades de fluidez y seguridad vial en el lugar, poniendo en riesgo a niños/as y los vecinos/as que circulan por la arteria.

Que en tal el sentido, la circulación actual y que se pretende modificar fue tratado en el Consejo Asesor de Seguridad Vial y que mediante Acta N° 11 de fecha 01 de diciembre de 2025 se sugiere en relación a la arteria que "*Se han instalado reductores de velocidad y se propone que el sentido de circulación sea de este a oeste*", tal propuesta obtuvo acuerdo de todos sus miembros

Que cumplida la intervención del Consejo de Asesor de Seguridad Vial, por la actual situación y los reclamos de los vecinos, a fin de lograr una circulación más eficiente y segura, se requiere establecer el sentido único de circulación de la calle Del Mar.

Por los motivos mencionados, desde mi banca como concejal de ciudad del bloque Movimiento Popular Fueguino, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el proyecto de ordenanza.

Vladimir ESPECHE
Concejo Deliberante MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



PROYECTO DE ORDENANZA.-

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER el cambio de circulación vehicular de la calle Del Mar con único sentido este a oeste desde la intersección entre la calle Del Tolkeyen hasta De Las Barrancas.

ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal, por medio del área que corresponda, procederá a instalar una adecuada señalización vertical en la mencionada arteria, conforme lo establecido en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá, a través de la Dirección de Tránsito, previo a la implementación práctica de lo dispuesto, una campaña preventiva de información y concientización hacia los/as ciudadanos/as que transitan por la arteria, sobre el cambio de circulación de la misma.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

ORDENANZA MUNICIPAL N°XXXX/25

DADA EN SESIÓN DE FECHA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinos"